



suscrito César E. Martínez Sánchez Secretario de la Facultad  
C.B.A. de la región PR-TUX de la Universidad  
Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 65  
del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente  
documento, consta de 01 fojas, es copia fiel del original que se  
fue a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente  
copia el día 14 del mes de Febrero  
del año dos mil 2017 en la ciudad de Tuxpan, Veracruz

Eliminado: 2 renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (R.F.C, código QR.)

CÉDULA 4875272

SEP



México D.F. 15 de Agosto del 2006



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4875272

EN VIRTUD DE QUE

GIL JOSUE

GONZALEZ

VICENCIO

CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 129 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU RELAJAMIENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA COMO

MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

El suscrito César E. Martínez Sánchez Secretario de la Facultad  
C.B.A. de la región PR-TUX de la Universidad  
Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86  
del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente  
documento, consta de 04 fojas, es copia fiel del original que se  
tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente  
copia el día 14 del mes de Febrero  
del año dos mil 2017 en la ciudad de Tuxpan, Veracruz



# La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

*Gil Josué González Vicencio*



cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Veracruz, Ver., le expide el presente Título para ejercer la profesión de

*Médico Veterinario Zootecnista*

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

El Gobernador del Estado

*Pascual Cirina Calero*

El Secretario Académico

*Manuel José Rodríguez Torres*

El Rector de la Universidad

*Lic. Emilio Gil Villanueva*



Otorga a

Gil Josué González Vicencio

El grado de

Maestro en Administración de Negocios

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 20080224 de fecha 14 de marzo de 2008, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 16 de abril de 2011.

Firma del Autor

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 23 de mayo de 2013

Secretario General

Mtro. Abraham Mendoza Martínez

El suscrito César E. Martínez Sánchez Secretario de la Facultad C.B.A. de la región PR-TUX de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, consta de 01 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 14 del mes de Febrero del año dos mil 2017 en la ciudad de Tuxpan, Veracruz.

